



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (San Luis)
Tel/Fax 02657 43-0080 (Línea rotativa) - <http://www.fcejs.unsl.edu.ar>

Villa Mercedes (San Luis) ,02 de Noviembre de 2018. -

VISTO:

El Expediente USL 000 13614/208, mediante el cual se solicita un llamado a Licitación Privada N° 80 /2018 para la Contratación del Servicio de Limpieza de los tres edificios para esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias.

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01/08 obran el pedido realizado por el Señor Secretario de Infraestructura y Servicios FICA-FCJES- Ing. Waldo Sanjurjo.

Que la empresa que presta el servicio de limpieza actualmente tiene contrato hasta el día 31 de diciembre del 2018.

Que es necesario un nuevo llamado para la contratación del servicio a partir del 01 de enero del 2018 y durante 6 (seis) meses.

Que la imputación del gasto se harpa a las partidas que correspondan al próxima ejercicio.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto N° 1023/01 -de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S.N° 11/2018.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el pliego de Bases y Condiciones Particulares, Condiciones Especiales, Propuesta, y Declaraciones Juradas, para la Contratación del Servicio de Limpieza de los tres edificios para esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y

CPN Martín Gil
Secretaría Administrativa
FCJES-UNSL.

CPN Martín Gil
Secretaría Administrativa
FCJES-UNSL.

Sociales y la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias en la suma total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$2.200.000). –

ARTICULO 2º: Autorizar al Departamento Compras a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 80 /18, con fecha de apertura fijada para el día 21 de Noviembre de 2018 a la hora 10:00-

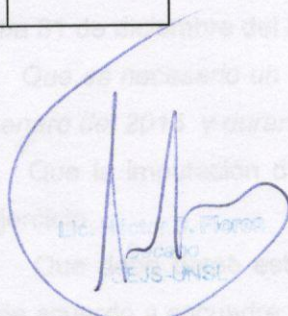
ARTÍCULO 3º: Difundir el llamado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones como así también el sitio web de la Facultad y cursar invitación a cinco (5) proveedores del rubro.

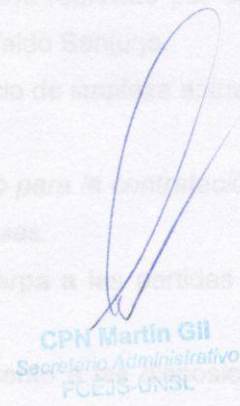
ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente autorización deberá afectarse con cargo a las partidas correspondientes del próximo ejercicio.

ARTICULO 5º Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO D. N° 17/18

P: -	R: -
mlt	




CPN Martín Gil
Secretario Administrativo
FCEIS-UNSL

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES DECRETA:

ARTICULO 1º.- Aprobar el pliego de Bases y Condiciones Particulares, Condiciones Especiales, Propuestas, y Declaraciones Juradas para la Contratación del Servicio de Limpieza de los tres edificios para esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y